

BASES CARNAVAL 2024

Las bases que regirán el Carnaval 2024 de Mojácar los días 9, 10 y 14 de febrero serán las siguientes:

PRIMERO.- Para poder participar como comparsa, ésta deberá estar integrada como mínimo por 6 miembros y estar inscrita en la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Mojácar.

- INSCRIPCIÓN: Se hará mediante registro de entrada en el Ayuntamiento de Mojácar, con instancia general, en la que se hará constar:
 - * Nombre de la comparsa.
 - * Miembros de la comparsa: Nombre, apellidos y edad.
 - * Número de teléfono y nombre del representante de la comparsa.
- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el martes 16 de enero de 2024 hasta el viernes 2 de febrero de 2024 (ambos inclusive).

SEGUNDO.- ACTIVIDADES DE CARNAVAL 2024:

- CARNAVAL INFANTIL, viernes 9 de febrero en el Centro de Usos Múltiples a las 18:00h.
- DESFILE DE CARNAVAL, sábado 10 de febrero en el Paseo del Mediterráneo a las 17:00h.

Las comparsas deberán estar a las 16:30 horas en el punto de inicio del desfile, Rotonda del Río Aguas, frente a Talleres Azor, para ordenar el desfile.

Para mayor realce del desfile, este deberá ser compacto, no habiendo huecos entre los coches y las comparsas.

El Ayuntamiento pondrá el equipo de sonido, siendo cada comparsa la responsable de llevar coche con bola y conductor.

La asistencia al desfile de carnaval es obligatoria, como mínimo 6 miembros por comparsa, para tener derecho a la ayuda económica.







- CONCURSO DE COREOGRAFÍAS para comparsas, sábado 10 de febrero en el Centro de Usos Múltiples de La Fuente, a las 20:00 horas.

Solo podrán participar las comparsas debidamente inscritas.

Los premios serán:

- 1º Premio otorgado por el Ayuntamiento de Mojácar 200€
- 2º Premio otorgado por el Ayuntamiento de Mojácar 125€
- 3º Premio otorgado por el Ayuntamiento de Mojácar 75€
- BAILE DE CARNAVAL, sábado 10 de febrero en el Centro de Usos Múltiples de La Fuente. El baile (DJ y grupo) empezará a las 19:30 horas.

Las comparsas deberán estar concentradas en el CUM antes de las 20:00 horas.

- ENTIERRO DE LA SARDINA, miércoles 14 de febrero a las 20:30h. Salida desde el Centro de Usos Múltiples hacia Plaza Nueva.

TERCERO.- AYUDA ECONÓMICA. Para poder optar a la ayuda económica del Ayuntamiento de Mojácar, las comparsas <u>deberán estar debidamente inscritas y asistir al desfile de carnaval</u>, como mínimo 6 miembros por comparsa (la no asistencia al desfile de la comparsa o en un número inferior a 6 miembros de la misma, será motivo para no tener derecho a cobro de ayuda económica, ni por el desfile ni por el resto de las actividades de carnaval 2024).

La ayuda económica será de:

•	Adulto	.35€/persona
•	Niño	15€/persona
Que se divide en		
Adultos:		
•	Asistencia a desfile de carnaval	.20€/persona
•	Asistencia a baile de carnaval	10€/persona
•	Asistencia entierro de la sardina	5€/persona
Niños:		
•	Asistencia a desfile de carnaval	5€/persona
•	Asistencia a baile de carnaval	5€/persona





Asistencia entierro de la sardina......5€/persona

CUARTO.- Las comparsas, debidamente inscritas, que tengan representación en el desfile de carnaval (mínimo 6 miembros), en el baile de carnaval y en el entierro de la sardina, obtendrán una cesta. El valor de la cesta dependerá de la participación de los miembros de las comparsas en las distintas actividades del carnaval.

En Mojácar a fecha de firma electrónica.

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco García Cerdá.

c)dd. Validacidin: 674G2GGRPQPRREDFX5Q4LXJV35 Verinfaaddin ffithas//ajvurtainientomotakasas sedelatrionica es/ Social firmatas desviratainientomotakasas sedelatrionica es/

